EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC1057544 Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: miércoles, 5 de septiembre de 2018 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio 1000 Dpto./Oficina: Número: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Maria Ines Silva Plaza contacto: *E-mail minesilva@gmail.com contacto: 224585732 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 606 * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-85/24] SAMY LAPIZ DELINEADOR DE CEJAS * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí ○ No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ◎ No
* Forma Cosmética:	
* Uso Cosmético:	Maquillaje
* Finalidad Cosmética:	Delineador de cejas
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado 🗸
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	☑ Propia ☑ Por Terceros Interpretación de la Clave
* Clave:	1138307CBH
* Descripción:	11383:Orden de fabricación;07:Dia de fabricación;C:Mes de fabricación(Febrero);BH:Año de fabricación(2017).

	Especificación de la Fórmula					
	Nombre Ingrediente	Concentración	Observación			
l	C10-18 TRIGLYCERIDES					
l	TALC	9.700				
l	HYDROGENATED VEGETABLE OIL					
l	CAPRYLIC/CAPRIC TRIGLYCERIDE					
l	TOCOPHEROL					
l	ASCORBYL PALMITATE					
l	CI 77891					
l	CI 77491					
l	CI 77492					
	CI 77499					
	CI 77019					

Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución					
Empresa	Dirección	País	Función		
COSMETIC COLORS S.A.DE CV.	San Pedro Totoltepec, Toluca de Lerdo, Méx., Méxic	MÉXICO	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO		
CREATIVE COLORS S.A.	Cr 105 NRO. 15 - 25 INT 26 Mz.7	COLOMBIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO		
SCHWAN COSMETICS CR S.R.O.	Prùmyslová 176, 381 01 Èeský Krumlov, Chequia	REPÚBLICA CHECA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO		
SCHWAN - STABILO COSMETIC GMBH & CO.	Schwanweg 1, 90562 Heroldsberg, Alemania	ALEMANIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO		
SOCOFAR S.A.	Av. EL SALTO	CHILE	DISTRIBUIDOR		
SOCOFAR S.A.	Av.EL SALTO	CHILE	IMPORTADOR		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR		

NO Declara Nombres de Variedades

Descripción de Envase y Período de Vigencia							
Envase Venta Público y Promoción							
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método				
Lapiz de madera,impreso y/o etiquetado,cor de PP,con o sin estuche de cartulina y/o PVC.impreso y/o etiquetado.			Estudio de estabilidad estantería				

Uso Profesional

Descripción Envase

Período de Condición de Vigencia Almacenamiento

Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>



Archivos Adjuntos / Observaciones

CLV SAMY LAPIZ DELIANDOR DE CEJAS.pdf,ESP SAMY LAPIZ DELIANDOR DE CEJAS.pdf,CS SAMY LAPIZ DELIANDOR DE CEJAS.pdf,Formula Cualicuantitativa - Lapiz Delineador de cejas - Chile SAMY.pdf

Correspondientes a

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Otros antecedentes

Observaciones:

Se adjunta Frmula. No se dispone de Est. de Estabilidad, se solicita dar un periodo de Vida til de 18 meses.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver